

VISTO:

El escaso personal que reviste en la Subcomisaría de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, contando con el personal jerárquico el número efectivo es de ocho.

Que este número no alcanza a cubrir las tareas propias de la dependencia.

Que por el sistema de francos, nunca son más de tres/cuatro, el personal efectivamente en tareas.

Que a lo descripto se le suma la falta de móviles en condiciones de prestar el servicio que la comunidad demanda, ya que actualmente la dependencia sólo cuenta con uno en condiciones de funcionamiento poco apropiada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Seguridad de la
===== Provincia de Buenos Aires analice la posibilidad de designar nuevos efectivos para el Distrito de Coronel Dorrego, dando prioridad a la Subcomisaría de la ciudad de Oriente, y destinar a la misma, al menos un nuevo móvil policial.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2008.-